



Yguazú, 14 de agosto de 2.026.-

Señor
Sr. Juan Agustín María Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

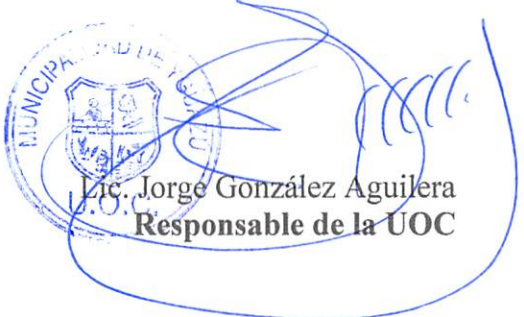
Objeto: Comunicar justificativo de anticipo del llamado por **Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 “Construcción de Muro Perimetral en el Predio Municipal” ID N° 491.763.-----**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la **Municipalidad de Yguazú**, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar que la Institución Municipal procederá a efectuar el presente llamado por la modalidad de Menor Cuantía.

Se informa que conforme a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 7.021/22 y la Resolución DNCP 230/2025, se prevé el anticipo del **10%**, en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en la presente contratación.

Atentamente.


Lic. Jorge González Aguilera
Responsable de la UOC